



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 1471/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Anaclara VISCONTI BUTTIERO, a la Directora, Dra. Mónica RUIZ GUIRADO, y a los Co-Directores de Tesis, Dra. Nora HONSDORF y Dr. Jorge ELÍA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Anaclara VISCONTI BUTTIERO (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



40.107.878) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Villa María.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mónica RUIZ GUIRADO (DNI 25.462.875) como Directora y a la Dra. Nora HONSDORF (Pasaporte 52160842939) y al Dr. Jorge ELÍA (DNI 17.555.044) como Co-Directores de la Tesis “Efectos del cambio climático en trigo de invierno: impacto del déficit hídrico y la secuencia de rotación sobre la fisiología y rendimiento de *Triticum aestivum*” presentada por la Lic. Anaclara VISCONTI BUTTIERO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1471/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 589/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior